



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32376

Fecha
28/05/20

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 93587	28/05/20
Cuit: 27347833938	Válido Hasta
Contribuyente: MASCAREÑO VARAS MAYRA LUISINA	31/08/20
Domicilio: 9 DE JULIO N°10 - CAPITAL - CATAMARCA	

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica. Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526. Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 4º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01. Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02303/2020.



Firma y Sello - AGRentas

IMPRESIÓN: 28/05/20 13:56:45 Usuario: ssona

C.P.N. RAUL OTHMAR BARBARZA
 JEFE DPTO. INGRESOS BRUTOS
 ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS

C.P.N. DANAY A. SALAS
 DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
 ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS